

INTERNATIONAL HOLIDAYWAY MARKETING, S. L.

Se convoca Junta General de socios de la Sociedad, a celebrar el día 23 de enero de 2007, a las once treinta horas, en la Notaría de Don Salvador Madrazo Villaquirán, sita en el Centro Comercial San Eugenio, local 85, 2.ª planta, Adeje, Santa Cruz de Tenerife, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese de administradores.
Segundo.—Cambio del órgano de administración.
Tercero.—Nombramiento de administradores.
Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público.
Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Adeje, 29 de diciembre de 2006.—El Administrador Solidario, Rudy Van Thuyne.—74.788.

IWER NAVARRA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas en el domicilio social, a las doce horas del día 9 del próximo mes de Febrero en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 10 a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aumento del capital mediante creación de nuevas acciones por su valor nominal con prima de emisión, y subsiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Según dispone el art. 212.2 LSA, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Pamplona, 29 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Baigorri Larrea.—332.

JOMAG, S. L. (Sociedad absorbente)

EDIFICACIONES INDUSTRIALS POLINYA, S. L. (Sociedad absorbida)

PROMOVARIS, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Las Juntas generales universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 10 de noviembre 2006, después de aprobar, tanto el Balance de fusión, de fecha 2 de julio 2006 como el proyecto de fusión, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Jomag, S.L.» de «Edificacions Industrials Polinya, S.L.» y de «Promovaris, S.L.» con la extinción de la personalidad de estas últimas sin liquidación, y transmisión de su patrimonio en bloque, comprendiendo todos los elementos que comprenden el Activo y el Pasivo a la primera, como sucesora universal, la cual amplía su capital social en la suma de 79.993,1 euros mediante emitir 605 nuevas participaciones sociales de 132,22 euros cada una y queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 3 de noviembre 2006, bajo número 427.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el

texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa, el derecho oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Asimismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley se ha acordado amortizar 197 participaciones que la sociedad absorbente posee en la absorbida «Edificacions Industrials Polinya, S.L.»

Sabadell, 15 de noviembre de 2006.—Administrador único de Jomag, S.L. D. Juan Salvado Grau, Administradores solidarios de Edificacions Industrials Polinya, S.L. D. Juan Salvado Grau y D. Josep Salvado Ciurana y Administrador único de Promovaris, S.L. D. Juan Salvado Grau.—74.131. y 3.ª 4-1-2007

LUNA NEGRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y Liquidación

Se hace público el acuerdo, a tenor del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, de Disolución y Liquidación de «Luna Negra, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Sagasta, número 46, Las Palmas, adoptado por unanimidad de la Junta universal celebrada el día 29 de diciembre del 2005.

Balance a 29 de diciembre de 2005.

	Euros
Activo:	
Inmuebles	540,91
Cuentas Financieras	360,61
Capital social	0,00
Total activo	901,52
Pasivo:	
Inmuebles	0,00
Cuentas Financieras	0,00
Capital social	901,52
Total pasivo	901,52

En Arrecife, a 28 de diciembre de 2006.—Administrador y Liquidador, Jens Jerndal.—225.

MAIPRET SOCIAS Y ROSSELLÓ, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

DOMÉSTICO SOCIAS Y ROSSELLÓ, S. L. (Sociedad beneficiaria, de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Universal de socios de la sociedad «Maipret Socias y Rosselló, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 2 de abril de 2006, se acordó por unanimidad la Escisión Parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad de nueva creación «Doméstico Socias y Rosselló, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes en el patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil.

A resultados de dicho acuerdo la sociedad escindida parcialmente ha reducido su capital social en el importe de 48.080 euros mediante la amortización de 4.000 acciones nominativas, resultando en un capital social de 72.120 euros representado por 6.000 acciones nominativas numeradas correlativamente del 1 al 6.000, inclusive, de valor nominal cada una de ellas 12,02 euros cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de 1 mes contado a partir de la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 2006.—Administradores Solidarios, Juan Carlos Rosselló Gual, María Gili Amengual.—73.747. y 3.ª 4-1-2007

MERCA INICIATIVAS INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 21 de diciembre de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad y aprobar el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Deudores	101.300,39
Tesorería	3.319,27
Total activo	104.619,66
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito	60.400,00
Reservas	51.812,00
Resultados ejercicios anteriores	-12.374,58
Total pasivo	104.619,66

Madrid, 28 de diciembre de 2006.—El Liquidador solidario, José Álvarez Tarrasa.—74.865.

METROVACESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital liberada

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que de conformidad con lo aprobado por la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 26 de junio de 2006 (por mayoría absoluta de los asistentes y representados con el voto favorable de 78.474.172 acciones, absteniéndose 730.172 acciones y votando en contra 37.063 acciones) y de conformidad igualmente con el acuerdo del Consejo de Administración en sesión de 30 de octubre de 2006, se procede a ampliar el capital social de la compañía en 7.634.037 euros, mediante la emisión de 5.089.358 nuevas acciones ordinarias, equivalentes a una acción nueva por cada veinte de las que estén actualmente en circulación, con las características siguientes:

Nominal de las acciones: El importe nominal de cada acción será de un euro con cincuenta céntimos (1,50 euros).

Representación: Las acciones se representarán por medio de anotaciones en cuenta, y se registrarán por lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores, estando encargado del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), con domicilio en plaza de la Lealtad, 1, 28014 Madrid, y entidades adheridas al mismo.

Tipo de emisión y desembolso: La emisión será totalmente liberada con cargo a las reservas de libre disposición.

Balance que servirá de base a la operación: El Balance que servirá de base a la operación será el correspondiente a 31 de diciembre de 2005, aprobado en virtud del acuerdo primero de la Junta general de accionistas celebrada el día 26 de junio de 2006, el cual ha sido debidamente auditado por la firma Deloitte, Sociedad Limitada, sociedad auditora de la compañía.